

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**INFORME DE AUDITORIA
DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2019**

SOCIEDAD DE AUDITORÍA

**CACERES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-
CACERES Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.**

INFORME N° 001-2021-3-0069-DP

**AUDITORIA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS**

"INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TOMO 001-2021-3-0069

LIMA - PERÚ

FEBRERO - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CONTENIDO	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	
Estados Presupuestarios:	2
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1)	4
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2)	5
Clasificación Funcional del Gasto (EP-3)	6
Distribución Geográfica de Gasto (EP-4)	7
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1)	8
Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2)	9
Notas a los Estados Presupuestarios	10





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Hemos auditado los Estados Presupuestarios de la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS**, que comprende el Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos, Estado de Fuentes y Uso de Fondos, Clasificación Funcional del Gasto, Distribución Geográfica del Gasto por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como el resumen de políticas y otras notas significativas.

Responsabilidad de la Administración General sobre los estados presupuestarios

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Presupuestarios de acuerdo con normas vigentes y aplicables. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las normas legales presupuestarias aplicables a la Entidad.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a la Directiva No.005-2014-CG/AFIN aprobada con Resolución de Contraloría No.445-2014-CG del 03 de octubre de 2014 y con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios no contienen representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude y error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones de los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la información presupuestaria de la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS**, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Legales vigentes aplicables.

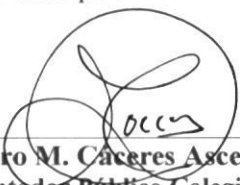
Otros Asuntos

La Organización Mundial de la Salud el 31 de diciembre de 2019 informó sobre el virus denominado posteriormente como COVID-19; por lo cual el gobierno mediante Decreto Supremo No.044-2020, declaró estado de emergencia a partir del 16 de marzo de 2020, y el 12 abril del 2020 emitió el Decreto Legislativo No.1457 paralizando ciertas actividades económicas, así como de establecer el trabajo remoto para la actividad pública y privada, lo cual sigue considerándose hasta la fecha. Esta situación no ha afectado en forma importante las actividades de la SUNASS por el ejercicio 2019.

Lima, Perú
12 de febrero de 2021

Caceres y Asociados

Refrendado por:


Pedro M. Cáceres Ascencio
Contador Público Colegiado
Matrícula No.7676

(Socio)



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En soles)**

EP - 1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
01 RECURSOS ORDINARIOS		01 RECURSOS ORDINARIOS	
Recursos Ordinarios		GASTOS CORRIENTES	54,761,705
		2.3 Bienes y servicios	54,720,463
		2.5 Otros gastos	41,242
		GASTOS DE CAPITAL	3,533,921
		2.6 Adquisición de activos no financieros	3,533,921
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	58,295,626	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	58,295,626
02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	33,209,062	GASTOS CORRIENTES	25,901,169
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	442,929	2.1 Personal y obligaciones sociales	14,434,675
1.5 Otros Ingresos	32,766,133	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	412,957
		2.3 Bienes y servicios	10,287,420
		2.4 Donaciones y transferencias	724,396
		2.5 Otros gastos	41,721
FINANCIAMIENTO	8,893,264	GASTOS DE CAPITAL	6,231,951
1.9 Saldos de balance	8,893,264	2.6 Adquisición de activos no financieros	6,231,951
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,102,326	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,133,120
04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
FINANCIAMIENTO			
1.9 Saldos de balance	835		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	835	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-
TOTAL GENERAL	100,398,787	TOTAL GENERAL	90,428,746



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En soles)

EP - 2

CONCEPTOS	IMPORTES
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	87,970,767
Impuestos y contribuciones obligatorias	-
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	442,929
Donaciones y transferencias	-
Otros ingresos	32,766,133
Recursos ordinarios (corrientes)	54,761,705
II. GASTOS CORRIENTES	(80,662,874)
Personal y Obligaciones Sociales	(14,434,675)
Pensiones y otras Prestaciones sociales	(412,957)
Bienes y Servicios	(65,007,883)
Donaciones y transferencias	(724,396)
Otros Gastos	(82,963)
III. AHORRO Y DESAHORRO CTA.CTE (I – II)	7,307,893
IV. INGRESO DE CAPITAL Y TRANSFERENCIA Y ENDEUDAMIENTO	3,533,921
Donaciones y Transferencias	-
Otros ingresos	-
Recursos Ordinarios (capital)	3,533,921
V. GASTOS DE CAPITAL	(9,765,872)
Donaciones y transferencias	-
Adquisición de Activos no Financieros	(9,765,872)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	-
Intereses de la deuda	-
VII RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	1,075,942
VIII FINANCIAMIENTO NETO (a+b+c+d)	8,894,099
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
C Recursos Ordinarios	-
D SALDO DE BALANCE	8,894,099
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	9,970,041



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En soles)**

EP - 3

	<u>Presupuesto Institucional Modificado- PIM</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Variaciones</u>
SERVICIOS GENERALES	-	-	-
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	-	-	-
05 Orden Público y Seguridad	-	-	-
SERVICIOS SOCIALES	105,266,284	90,428,476	14,797,538
07 Trabajo	-	-	-
17 Ambiente	-	-	-
18 Saneamiento	105,226,284	90,428,746	14,797,538
20 Salud	-	-	-
21 Cultura y Deporte	-	-	-
22 Educación	-	-	-
23 Protección Social	-	-	-
24 Previsión Social	-	-	-
SERVICIOS ECONÓMICOS	-	-	-
08 Comercio	-	-	-
09 Turismo	-	-	-
10 Agropecuaria	-	-	-
12 Energía	-	-	-
14 Industria	-	-	-
15 Transporte	-	-	-
16 Comunicaciones	-	-	-
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	-	-	-
Total	105,266,284	90,428,476	14,797,538



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En soles)**

EP - 4

No.	Departamentos	Presupuesto	Ejecución Presupuestal
		Institucional Modificado PIM	
1	Amazonas	1,228,476	1,165,184
2	Ancash	2,425,661	2,262,698
3	Apurímac	1,185,287	1,110,550
4	Arequipa	1,603,354	1,556,746
5	Ayacucho	1,284,351	1,224,294
6	Cajamarca	1,394,697	1,327,571
7	Provincia Constitucional del Callao	108,300	107,767
8	Cuzco	1,606,816	1,477,191
9	Huancavelica	1,193,067	1,132,861
10	Huánuco	1,296,290	1,227,552
11	Ica	1,364,471	1,281,579
12	Junín	1,301,669	1,225,177
13	La Libertad	1,340,267	1,204,478
14	Lambayeque	1,142,593	1,088,622
15	Lima	74,052,231	60,999,183
16	Loreto	1,272,724	1,216,501
17	Madre de Dios	1,212,254	1,163,358
18	Moquegua	1,210,294	1,152,921
19	Pasco	1,207,108	1,144,864
20	Piura	1,515,559	1,444,350
21	Puno	1,372,540	1,304,392
22	San Martín	1,350,713	1,275,955
23	Tacna	1,078,915	1,005,443
24	Tumbes	1,268,730	1,174,729
25	Ucayali	1,209,917	1,154,780
26	Exterior	-	-
		105,226,284	90,428,746



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En soles)

PP1

Conceptos	Presupuesto	Modificaciones			Presupuesto
	Institucional				Institucional
	Apertura	Crédito	Transferencias		Modificado
	PIA	Suplementario	Institucionales	Reducciones	PIM
INGRESOS:					
01 Recursos Ordinarios	-	-	64,134,967	-	64,134,967
02 Recursos Directamente Recaudados	28,578,009	12,513,308	-	-	41,091,317
Ingresos Corrientes					
1.3 Ventas de bienes y servicios y derechos	309,008	-	-	-	309,008
1.5 Otros ingresos	27,569,227	4,183,724	-	-	31,752,951
Financiamiento					
1.9 Saldo de balance	699,774	8,329,584	-	-	9,029,358
Total Ingresos	28,578,009	12,513,308	64,134,967	-	105,226,284



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En soles)

PP 2

Concepto del Gasto	Presupuesto Institucional Apertura PIA	Créditos Suplementarios	Modificaciones Transferencias Institucionales	Anulaciones Habilitación	Presupuesto Institucional Modificado PIM
Recursos Ordinarios	-	-	64,134,967	-	64,134,967
Gastos Corrientes					
2.3 Bienes y servicios	-	-	60,244,802	-1,210	60,243,592
2.5 Otros gastos	-	-	47,122	-	47,122
Gastos de Capital					
2.6 Adquisición de activos no financieros	-	-	3,843,043	1,210	3,844,253
Recursos Directamente Recaudados	28,578,009	12,513,308	-	-	41,091,317
Gastos Corrientes					
2.1 Personal y obligaciones sociales	16,308,681	1,777,594	-	-257,068	17,829,207
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	458,295	-	-	-	458,295
2.3 Bienes y servicios	10,911,259	4,078,824	-	-324,851	14,665,232
2.4 Donaciones y transferencia	-	-	-	738,982	738,982
2.5 Otros gastos	200,000	-	-	-157,063	42,937
Gastos de Capital					
2.6 Adquisición de activos no financieros	699,774	6,656,890	-	-	7,356,664
Total Gastos	28,578,009	12,513,308	64,134,967	-	105,226,284



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. OBJETIVOS Y RECURSOS

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, fue creado mediante Ley No.25965, publicada el 19 de diciembre de 1992, como organismo público regulador de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; que tiene como objetivo regular, supervisar y fiscalizar el desarrollo del mercado de servicios de agua potable y alcantarillado, así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad y cobertura de los servicios.

Con la Ley No.30879, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento por la suma S/ 28,578,009 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, cuyo monto corresponde en su totalidad a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudado, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo No.050-2018-SUNASS-CD del 13 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 41,091,317, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. El Pliego está constituido únicamente por la Unidad Ejecutora: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.

En el primer Trimestre del ejercicio Fiscal 2019, mediante Resolución de Presidencia No.003-2019-SUNASS-PCD, la SUNASS aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos, por la suma de S/ 4,183,724, y mediante Resolución de Presidencia No.007-2019-SUNASS-PCD, se aprueba la incorporación de Saldo de Balance por la suma de S/ 8,329,584, el cual comprende la consideración del Decreto Supremo No.027-2019-EF que establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para gastos corrientes en los pliegos del Gobierno Nacional.

Mediante el Trigésimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley No.30879 de presupuesto del sector público para el año Fiscal 2019, se aprueba la transferencia de Partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de la SUNASS por S/ 90,523,547. Sin embargo, mediante Decreto Supremo No.076-2019-EF del 8 de marzo de 2019, se aprueba la transferencia de Partidas por el monto de S/ 70,000,000.

Por lo anterior, mediante Resolución de Presidencia No.011-2019-SUNASS-PCD, se aprobó la incorporación y desagregación al Presupuesto Institucional la Transferencia de Partidas por el monto de S/ 70,000,000; destinados para el financiamiento de la continuidad de las nuevas funciones, así como para continuar con la implementación de lo establecido en el Decreto



Legislativo No.1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Por otro lado, mediante Decreto Supremo No.372-2019-EF, se autorizó una transferencia de partidas de pliegos del Gobierno Nacional el monto de S/ 5,865,033 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas y con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; con lo cual el Presupuesto Institucional Modificado finalizó en la suma de S/ 64,134,967.

Fuentes de Financiamiento	S/	%
Recursos Ordinarios	64,134,967	60.95
Recursos Directamente Recaudado	41,091,317	39.05
Total	105,226,284	100.00

2. PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

a) Normativa aplicable

El Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento - SUNASS, realiza el desarrollo de sus Operaciones Presupuestarias de acuerdo con las normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, Dirección General de Inversión Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

b) Base para el Registro Presupuestario

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

Ingresos

Los recursos que percibe la SUNASS provienen de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, son registrados sobre la base de lo percibido (efectivo).

Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de créditos suplementarios.



Gastos

La ejecución de gastos es registrada sobre la base del compromiso y devengado. Según esta base los gastos son reconocidos y registrados en la fecha en que devengan (ocurrencia), independientemente de su pago. Es considerado gasto toda la afectación a los recursos presupuestarios de un ejercicio, independientemente de su uso y/o aplicación en dicho período.

c) Formulación del presupuesto

La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

En esta fase se definen las funciones y programas a ejecutar, así como las metas presupuestarias a cumplir, en función a los objetivos institucionales establecidos, la demanda de recursos y la asignación presupuestaria.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

Recursos Directamente Recaudados

Concepto	2019		2018		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
1.3 Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	309,008	442,929	309,008	506,495	-	-63,566
1.5 Otros ingresos	31,752,951	32,766,133	27,108,460	32,284,790	4,644,491	481,343
1.9 Saldo de balance	9,029,358	8,893,264	-	1,524,614	9,029,358	7,368,650
Total	41,091,317	42,102,326	27,417,468	34,315,899	13,673,849	7,786,427

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM, al cierre del ejercicio fiscal 2019 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados alcanzó S/ 41,091,317, esto es S/ 13,673,849 más que el PIM del mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2018 que ascendió a S/ 27,417,468, lo cual significa un incremento del 49.90% principalmente por la incorporación de Saldo de balance (66%) y por mayor captación de aportes (34%).

Asimismo, los ingresos ejecutados al cierre del ejercicio fiscal 2019 fueron mayores a los ingresos del año 2018 en S/ 7,786,427, significando un incremento de 22.70%.

Cabe indicar que la mayor ejecución de ingresos durante el año 2019 corresponde principalmente a la incorporación de Saldo de balance por S/ 8,893,264.



4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS

Recursos Ordinarios

Concepto	2019		2018		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2.3 Bienes y servicios	60,243,592	54,720,463	49,584,243	47,529,821	10,659,349	7,190,642
2.5 Otros gastos	47,122	41,242	65,900	47,729	-18,778	-6,487
2.6 Adquisición de activos no financieros	3,844,253	3,533,921	3,030,483	2,839,372	813,770	694,549
Total	64,134,967	58,295,626	52,680,626	50,416,922	11,454,341	7,878,704

En el ejercicio fiscal 2019, mediante Resolución de Presidencia No.011-2019-SUNASS-PCD, se aprobó la incorporación y desagregación al Presupuesto Institucional la Transferencia de Partidas aprobadas por el D.S. No.076-2019-EF, por el monto de S/ 70,000,000; destinados para el financiamiento de la continuidad de las nuevas funciones otorgadas a la SUNASS por el Decreto Legislativo No.1280, los que se concretó el 8 de marzo del 2019.

Por otro lado, mediante Decreto Supremo No.372-2019-EF, se autorizó una transferencia de partidas de pliegos del Gobierno Nacional por el monto de S/ 5,865,033 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, y con cargo a la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, con lo cual el Presupuesto Institucional Modificado finalizó en la suma de S/ 64,134,967.

La ejecución total de gasto del ejercicio fiscal 2019 con fuente de financiamiento Recurso Ordinarios ascendió a S/ 58,295,626, esto es S/ 7,878,704 más que la ejecución en el año 2018 que llegó a S/ 50,416,922. La diferencia se explica principalmente por la ejecución en las genéricas de gasto 2.3 Bienes y servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros.



Recursos Directamente Recaudados

Concepto	2019		2018		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2.1 Personal y obligaciones sociales	17,829,207	14,434,675	14,572,464	14,248,946	3,256,743	185,729
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	458,295	412,957	364,929	363,871	93,366	49,086
2.3 Bienes y servicios	14,665,232	10,287,420	9,694,779	8,878,798	4,970,453	1,408,622
2.4 Donaciones y transferencias	738,982	724,396	-	-	738,982	724,396
2.5 Otros gastos	42,937	41,721	147,218	109,178	-104,281	-67,457
2.6 Adquisición de activos no financieros	7,356,664	6,231,951	2,638,078	1,901,416	4,718,586	4,330,535
Total	41,091,317	32,133,120	27,417,468	25,502,209	13,673,849	6,630,911

La ejecución total del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2019, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendió a S/ 32,133,120, que respecto del mismo periodo ejercicio fiscal 2018, fue mayor en S/ 6,630,911 debido fundamentalmente al aumento en las genéricas de gasto 2.3 Bienes y servicios en S/ 1,408,622 (pasajes y viáticos, correos y mensajería, consultorías, eventos institucionales, practicantes y Contratos de Administración de Servicios – CAS) y 2.6 Adquisición de activos no financieros en S/ 4,330,535.

La Ejecución de Gasto de la SUNASS por el ejercicio fiscal 2019, por fuente de financiamiento es como sigue:

Concepto	EP-1 Ejecución		
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total
	S/	S/	S/
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y obligaciones sociales	-	14,434,675	14,434,675
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	-	412,957	412,957
2.3 Bienes y servicios	54,720,463	10,287,420	65,007,883
2.4 Donaciones y transferencias	-	724,396	724,396
2.5 Otros gastos	41,242	41,721	82,963
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de activos no financieros	3,533,921	6,231,951	9,765,872
	58,295,626	32,133,120	90,428,746



5. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

Concepto	2019		2018		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
18 Saneamiento	105,226,284	90,428,746	80,098,094	75,919,131	25,128,190	14,509,615
Total	105,226,284	90,428,746	80,098,094	75,919,131	25,128,190	14,509,615

A la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, corresponde a la Función 18: Saneamiento, la ejecución del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2019, por toda fuente de financiamiento fue de S/ 90,428,746 equivalente al 86% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM. Cabe señalar que hasta es cierre del ejercicio fiscal 2019 se ejecutó S/ 14,509,615 más que en el ejercicio fiscal 2018, lo que significa un incremento del 19.10% respecto al monto ejecutado del año anterior. Se dejó de ejecutar 14% debido básicamente a la demora en la entrega de bienes y servicios, que estaban previstos recibirlo en el año 2019 y producto de los procesos de selección o desarrollos de los servicios, fueron culminados en el año 2020.

Así mismo, se tuvo mucha demora en los procesos de incorporación de personal CAS en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos (AIRHSP) y rotación de personal.

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución del Presupuesto 2019 fue evaluada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emitiendo los informes respectivos de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la evaluación del presupuesto institucional de las entidades del Sector Público. Con arreglo a la normativa vigente aplicable, la Entidad, procedió a la ejecución de los ingresos y gastos presupuestados para el año 2019, como sigue:

a) Medidas de Austeridad

Durante el proceso presupuestario 2019, la SUNASS ha aplicado las medidas de austeridad dispuestas en la Ley de Presupuesto del Sector Público, tuvo en consideración el marco presupuestario autorizado y aplicó las normas de austeridad en función con el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en su plan operativo y presupuesto aprobado.

b) Resultado de los indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión miden el grado de avance del nivel ingresos y egresos, según lo indicado en la Directiva No.005-2012-EF/50.01 – Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los presupuestos institucionales de las entidades de gobierno nacional y regional, precisa que el indicador de gestión del ingreso y egreso a evaluar a nivel Pliego Presupuestario, Fuente de Financiamiento es el siguiente:



- **Evaluación de Ingresos por Fuente de Financiamiento**

(Resolución Directoral No.020-2018-EF/50.01, que dispone su aplicabilidad por el año fiscal 2019)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Indicador de Gestión	
				PIA	PIM
Recursos Ordinarios	-	64,134,967	58,295,626	-	0.91
Recursos Directamente Recaudados	28,578,009	41,091,317	42,102,326	1.47	1.02
Donaciones y Transferencias	-	-	835	-	-
Total	28,578,009	105,226,284	100,398,787	3.51	0.95

- **Evaluación de Egresos por Fuente de Financiamiento**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Indicador de Gestión	
				PIA	PIM
Recursos Ordinarios	-	64,134,967	58,295,626	-	0.91
Recursos Directamente Recaudados	28,578,009	41,091,317	32,133,120	1.12	0.78
Donaciones y Transferencias	-	-	-	-	-
Total	28,578,009	105,226,284	90,428,746	3.16	0.86

7. PLAN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

El Plan Operativo Institucional del periodo 2019 de la SUNASS fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución No.024-2018-SUNASS del 30 de mayo de 2018. La SUNASS dio cumplimiento a los objetivos y metas previstos en forma adecuada estos se encuentran en gran medida relacionados con la operatividad de la misma y la naturaleza de la Entidad.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA A LOS ORGANISMOS PERTINENTES

De conformidad con la normativa legal aplicable a las Instituciones del Sector Público para el año fiscal 2019, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la SUNASS remitió la información correspondiente a la Resolución de Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, resoluciones de formalización de las modificaciones presupuestarias, la conciliación del marco legal, la evaluación anual del presupuesto y demás información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, dentro de los plazos establecidos.

